

**Consejo de Seguridad**

Sexagésimo primer año

*Provisional***5598^a** sesiónMartes 19 de diciembre de 2006, a las 16.20 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Al-Nasser	(Qatar)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sr. Mayoral
	China	Sr. Li Kexin
	Congo	Sr. Okio
	Dinamarca	Sra. Løj
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sra. Wolcott Sanders
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sra. Colleet
	Ghana	Sr. Christian
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Japón	Sr. Haneda
	Perú	Sr. Voto-Bernales
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	República Unida de Tanzania	Sr. Manongi

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 16.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

El Presidente (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas. Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2006/961, que contiene el texto de una carta de fecha 6 de diciembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, por el Representante Permanente del Congo ante las Naciones Unidas, en la que se transmite un comunicado aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad hace suyas las conclusiones de la consulta de alto nivel celebrada el 16 de noviembre de 2006 en Addis Abeba en relación con la situación en Darfur, así como el comunicado de la 66ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, celebrada en Abuja el 30 de noviembre de 2006, y acoge con satisfacción el anuncio por el Gobierno de Unidad Nacional de su adhesión a las conclusiones y al comunicado.

El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes a que apliquen sin demora las conclusiones y el comunicado y, a tales efectos, las insta a facilitar, con arreglo a los acuerdos de Addis Abeba y Abuja, el despliegue inmediato de los módulos de apoyo ligero y pesado de las Naciones Unidas a la Misión de la Unión Africana en el Sudán y una operación híbrida en Darfur en la que las Naciones Unidas realizarían operaciones de apoyo y proveerían estructuras y sistemas de mando y control. El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que lo mantenga actualizado de la situación.

El Consejo de Seguridad reafirma su profunda preocupación por el empeoramiento de la situación de seguridad en Darfur y sus repercusiones en la región. Subraya que el arreglo pacífico del conflicto en Darfur debe basarse en un enfoque global en el que colaboren todas las partes interesadas, de conformidad con el Acuerdo de Paz de Darfur, y que ello contribuirá al restablecimiento de la seguridad y la estabilidad en la región.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2006/55.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.